

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PROINDUSQUIM S.A. POR
EL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

En mi calidad de Comisario de la Compañía "PROINDUSQUIM S.A." procedo a emitir el informe correspondiente.

La Compañía "PROINDUSQUIM S.A." durante el ejercicio económico 2016 ha cumplido con todos los requerimientos y normas societarias tanto por los administradores como por el Directorio.

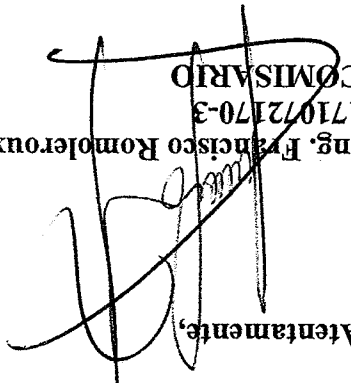
Con lo que respecto al manejo del control interno de la compañía se puede observar por los resultados que hay un adecuado manejo del mismo.

En cuanto a la situación financiera de "PROINDUSQUIM S.A.", mi examen fue hecho de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, dichas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, con planificación y que se realice una revisión para obtener una certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Mi opinión sobre los estados financieros del ejercicio económico 2016 se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de PROINDUSQUIM S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones.

Adicionalmente es muy importante el registrarse al contenido del artículo 321 de la Ley de compañías, en lo referente a la contratación de la Auditoría Externa.

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de marzo del año 2017. .

Atentamente,

Ing. Francisco Romolero Muñoz.
171072170-3
COMISARIO